

Concordia Seminary - Saint Louis

Scholarly Resources from Concordia Seminary

Artículos educación teológica

Recursos en español

6-1-1999

Ministerio en la historia de la iglesia

Rodolfo Blank

Follow this and additional works at: https://scholar.csl.edu/articulos_educacion_teologica



Part of the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

Recommended Citation

Blank, Rodolfo, "Ministerio en la historia de la iglesia" (1999). *Artículos educación teológica*. 1. https://scholar.csl.edu/articulos_educacion_teologica/1

This Article is brought to you for free and open access by the Recursos en español at Scholarly Resources from Concordia Seminary. It has been accepted for inclusion in Artículos educación teológica by an authorized administrator of Scholarly Resources from Concordia Seminary. For more information, please contact seitzw@csl.edu.

EL MINISTERIO EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA

Cualquier estudio del ministerio en la historia de la Iglesia tiene que tomar como punto de partida la persona de Jesucristo quien es el ministro supremo porque ministerio quiere decir servicio y es Jesucristo quien vino, no para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos (Marcos 10:45). Todos los ministerios de la Iglesia que han surgido durante los últimos dos mil años han surgido de su ministerio, puesto que él no solamente es el Buen Pastor, es también el primer apóstol, diácono, obispo, exorcista, sanador, profeta, sacerdote, maestro, doctor, presbítero y hacedor de milagros.

Jesucristo es también el punto de partida para este estudio sobre los ministerios en la Iglesia porque todos los ministerios en la Iglesia surgen del llamamiento a servir que hace Jesucristo a los suyos. En realidad el llamado de Jesús es un llamado doble: en primer lugar, Jesús llama a todos los discípulos a una vida de servicio en la Gran Comisión y en segundo lugar llama un número limitado al apostolado (Goppelt 1964:417). Es importante notar que en el Nuevo Testamento no leemos en ninguna parte de Jesús imponiendo sus manos sobre sus discípulos. El apostolado no se basa en una ceremonia sino en el mandato apostólico de proclamar el evangelio a todas las naciones.

Las evidencias en el Nuevo Testamento, la Didajé, Eusebio y los Padres Apostólicas indican que en la Iglesia Primitiva había dos tipos de ministerios, a saber ministerios residenciales y ministerios ambulantes que tenían responsabilidades con la Iglesia en general y no solamente con grupos locales. Los más importantes entre los ministros universales son los apóstoles. En todas las listas de ministros del Nuevo Testamento el apóstol viene primero. El apóstol es misionero, el que echa las bases de la Iglesia, es maestro, obrador de milagros y profeta a la vez. Una de las funciones principales de los apóstoles fue la fundación de iglesias misioneras. La función de plantar iglesias es una función apostólica y todos aquellos que llevan a cabo este ministerio siguen en este ministerio y son sucesores de los apóstoles. Efesios 4:20 habla de los miembros de la Iglesia en Éfeso como **“siendo edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas.”**

Entre los profetas y otros ministros ambulantes encontramos personas como Felipe el Evangelista, Juan de Éfeso, y Aristón y tales discípulos de Pablo como Tito y Timoteo. La Didajé habla de profetas y maestros ambulantes que en adición a sus funciones proféticas y pedagógicas, ayudan con la celebración de la Eucaristía (Frend 1984:139).

En la Didajé los profetas y maestros ambulantes son considerados como superiores a los ministros locales pues tienen el derecho de recibir las primicias del aceite y el vino de las comunidades visitadas por ellos. Eran los profetas que ofrecían las oraciones antes distribuir la Santa Cena. Pero aparentemente las visitas de los profetas a las congregaciones no son tan frecuentes como antes. Por lo tanto, el autor de la Didajé recomienda que los líderes locales, los presbíteros, asuman las responsabilidades antes reservadas para los profetas. Así, ya para el año (100-150 d.C.) en que fue escrita la Didajé, el oficio de profeta estaba en el proceso de ser superado por el del presbítero-obispo.

Cada comunidad cristiana contaba también con ministros residentes que administraban los asuntos de la comunidad, enseñaban y celebraban la liturgia. En uno de los escritos más antiguos del Nuevo Testamento Pablo exhorta a los hermanos a respetar y obedecer a sus líderes:

“Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros, y os presiden en el Señor, y os amonestan; y que los tengáis en mucha estima por causa de su obra.” 1 Tesalonicenses 5:12

Los términos usados para designar estos funcionarios o líderes variaban de lugar a lugar como también variaban las funciones asociadas con cada término. En algunas partes los funcionarios locales eran llamados presbíteros y en otras partes obispos. San Jerónimo en uno escrito citado con frecuencia por los reformadores afirma que en el Primer Siglo presbítero y obispo significaban la misma cosa. Esta fluidez en el uso de los términos nos indica que no son primariamente institucionales en carácter sino que revelan algo en cuanto a la función y la personalidad de los líderes congregacionales (Van Engen 1990:212).

Al principio el término “presbítero” significaba un individuo mayor, una persona que había ganado el respeto y aprecio de los demás en virtud de su carácter, su experiencia y sus años. Las sinagogas judías eran gobernadas por un círculo de presbíteros que compartían las funciones del ministerio entre sí mismos: algunos repartían comida y ropa a los necesitados, otros eran responsables por la disciplina dentro de la comunidad, mientras que otros ayudaban en la liturgia y enseñanza de la sinagoga. Durante los primeros años de la era cristiana los creyentes judeo-cristianos siguieron asistiendo las sinagogas en la comunidades en que vivían.

Cuando por fin los judeo-cristianos fueron expulsados de las sinagogas para establecer asambleas o sinagogas cristianas, ellos retuvieron la estructura, la forma de gobierno y algo de la liturgia de la sinagoga. En algunos lugares los presbíteros que tenían la responsabilidad de supervisar, cuidar y visitar eran llamados obispos, o *episkopos*. Eran personas que sabían bien relacionarse con otras personas para aconsejarles. En el mundo romano un *episkopos* era un supervisor de la construcción de edificios públicos. Los cristianos comenzaron a usar este término con referencia a los que tenían la supervisión de la construcción de la Casa de Dios. A veces, los presbíteros también eran llamados pastores. Pero al principio los términos “presbítero”, “obispo”, “pastor” no se usaban para designar diferentes oficios dentro de la Iglesia sino diferentes funciones de los miembros del círculo de los presbíteros.

Con el tiempo algunos de los presbíteros fueron escogidos para cumplir con funciones específicas. Una de estas funciones era la de presidir la celebración de la Eucaristía y de exponer la Palabra en las asambleas litúrgicas. Así, algunos escritos cristianos hablan de dos clases de presbíteros: los que predicán y enseñan y otros que se dedican a otros ministerios. Por lo tanto leemos en 1 Timoteo 5:17: **“Los ancianos que gobiernan bien, sean tenidos por dignos de doble honor, mayormente los que trabajan en predicar y enseñar.”**

Otras funciones de los presbítero-obispos fueron la de mantener la disciplina dentro de la comunidad y la de velar por la ortodoxia y la ortopraxis de los profetas y maestros ambulantes que visitaban las comunidades. En los tiempos del Nuevo Testamento todo el Imperio estaba lleno de toda clase de gurus ambulantes, no solamente profetas y maestros cristianos sino también filósofos, sofistas, cínicos, taumaturgos, magos, exorcistas y charlatanes de todo índole.

Todos aseveraban ser inspirados por Dios aún cuando solamente buscaban enriquecerse a expensas de la comunidad. Llegó a ser más y más la responsabilidad del presbítero-obispo discernir los espíritus y solamente permitir que los verdaderos profetas participaran en las asambleas de la comunidad. Con el surgimiento de los gnósticos, docetistas y montanistas, las comunidades llegaron a sospechar de todo entusiasta o carismático que viniera desde afuera. Fue entonces que las funciones de los profetas y maestros itinerantes fueron transferidos totalmente a los presbítero-obispos.

En la Didajé tenemos algunos consejos para ayudar a los presbítero-obispos discernir entre los verdaderos apóstoles y profetas y los falsos. Aquí tenemos que recordar que en muchas comunidades cristianas del primer siglo el término “apóstol” no siempre quería decir uno de los Doce sino simplemente significaba un misionero que había sido enviado de una parte para otra. En Hechos 16:7 Pablo menciona a Andrónico y Junias (posiblemente el nombre de una mujer) como muy estimados entre los apóstoles. Es San Lucas en sus dos libros que limita el término “apóstol” en un sentido más técnico solamente a los Doce. En el libro de los Hechos ni Pablo es llamado un apóstol. En cuanto a reconocer la diferencia entre un verdadero apóstol o profeta, la Didajé (11:3-8) da los siguientes consejos:

Respecto a apóstoles y profetas, obrad conforme a la doctrina del Evangelio. Ahora bien, todo apóstol que venga a vosotros, sea recibido como el Señor. Sin embargo, no se detendrá más que un solo día. Si hubiera necesidad, otro más. Mas si se queda tres días, es un falso profeta. Al salir el apóstol, nada lleve consigo, si no fuere pan, hasta nuevo alojamiento. Si pide dinero, es un falso profeta. No tentéis ni examinéis ningún profeta que habla en espíritu, porque todo pecado será perdonado, mas este pecado no se perdonará. Sin embargo, no todo el que habla en espíritu es profeta, sino que tiene las costumbres del Señor. Así, pues, por sus costumbres se discernirá al verdadero y al falso profeta.

Los diáconos en la Iglesia Antigua

La palabra “diácono” quiere decir uno que sirve, ministra o ayuda. Nuestra palabra “ministerio” es una traducción de diaconado, el oficio de servir. En el mundo antiguo todo el mundo quería ser servido, nadie quería servir. Jesús al lavar los pies de los discípulos, se convirtió en el primer diácono de la iglesia. En cuanto han sido llamados para servir, todos los cristianos, obispos, presbíteros, reyes y emperadores son diáconos. Se cree que en muchas comunidades cristianas primitivas el término “diácono” era un sinónimo de pastor, presbítero u obispo. Fue solamente más tarde que las comunidades cristianas comenzaron a usar el término “Diácono” para designar un ministerio especial dentro de la Iglesia.

Aunque muchos citan a Hechos capítulo 6 y hablan de lo que pasó allí como la elección de los primeros diáconos, la palabra “diácono” no es empleado en el relato de la elección de los Siete. Esteban y los otros miembros de los Siete eran mucho más que administradores de la ayuda que se repartía entre las viudas; eran a la vez predicadores, profetas, evangelistas, misioneros y fundadores de Iglesias. En función los Siete se parecen mucho más a los propios apóstoles que a los diáconos medievales y modernos. Pero una cosa importante nos muestra la elección de los Siete: la Iglesia enfrentando una necesidad y guiada por el Espíritu Santo tiene la libertad para delegar ciertas funciones apostólicas a otras personas y así crear una nueva clase de ministros dentro de la Iglesia.

Otra cosa que nos enseña la elección de los Siete es que tanto los apóstoles como la congregación tienen un papel en la elección de los siete. Es la congregación que pone en

nominación los nombres de Matías y Barsabás, y es Dios por medio de la suerte echada por los apóstoles que decide la elección entre los dos. Actúa la congregación, actúan los apóstoles y actúa Dios. Hay que recordar este texto cuando se discute la pregunta: ¿El ministerio - es de arriba o de abajo?

Las sinagogas judías también tenían funcionarios semejantes a los diáconos de la Iglesia Primitiva. Eran personas a quienes los presbíteros delegaban toda clase de trabajo. Así también en la Iglesia Primitiva, los presbíteros delegaban a los diáconos toda clase de tareas administrativas, caritativas y hasta litúrgicas. Tertuliano menciona que los diáconos y aun los laicos podían celebrar la Eucaristía solos y que podían bautizar en caso de emergencia. En la ausencia de obispos, diáconos podían ser los encargados de congregaciones. En 325 d.C. en el Concilio de Nicea se les prohibió a los diáconos seguir distribuyendo el pan y el vino a obispos y presbíteros.

Otros documentos de la Iglesia sub-apostólica indican que los diáconos ayudaron en preparar candidatos para el bautismo y ayudaban en la liturgia. Funcionaba como el eslabón entre el obispo y el pueblo. Ayudaban en mantener orden entre los fieles. Las diaconisas ayudaron en instruir a las mujeres para el bautismo. De Hipólito sabemos que era la costumbre de los diáconos bajar a las aguas con los candidatos para el bautismo para ayudarles. También ayudaron en distribuir la comida que sobraba de los ágapes entre los pobres y necesitados (Olson 1992:35). En el Pastor de Hermas leemos que era la costumbre de la Iglesia llamar a los cristianos a ayunar con solamente pan y agua con el fin de proveer una comida completa a una viuda, un huérfano o una persona pobre.

Era la tarea de los diáconos recolectar las ofrendas y regalos de los hermanos para distribuirlos entre los necesitados. Los diáconos eran los encargados para visitar los enfermos, los presos y los que trabajaban en las minas. Se preocupaban por el entierro de los muertos e informaban al obispo acerca de quienes estaban enfermos, quienes tenían problemas y quienes necesitaban ser puestos bajo disciplina. Cuando el obispo estaba ausente o escondido en tiempo de persecución, los diáconos manejaron la parroquia en nombre del obispo y hasta lo representaba en concilios y reuniones. Solamente el obispo podía ordenar a los diáconos. En muchos escritos los obispos son comparados con los sacerdotes del A. T. mientras se refiere a los diáconos como los Levitas. En el Tercer Siglo comenzaron a llamar al diácono principal el archidiácono.

El ministerio de los obispos en la Iglesia Antigua

En la primera década del Segundo Siglo, Ignacio de Antioquía llegó a la conclusión que la única manera de proteger a la Iglesia de las herejías, entusiastas y falsos profetas sería por medio de la autoridad de un líder que gobierna a su congregación como un rey gobierna a sus súbditos, por esto se ha llamado obispo-monárquico. Como el emperador gobierna sobre el senado romano, el obispo-monárquico gobierna sobre el colegio o senado de los presbíteros. El obispo monárquico es un presbítero que ha llegado a ser el supremo pastor de una Iglesia y sus hijas. Hablando del obispo-monárquico Ignacio declara:

“Lo mismo digo del obispo, que es la figura del Padre, y de los ancianos, que representan el senado de Dios y la alianza o colegio de los Apóstoles. Quitados éstos, no hay nombre de Iglesia.” Tralianos 3:1

Santiago y la Iglesia en Jerusalén

No pocos historiadores creen que Ignacio heredó el concepto del obispo monárquico de la Iglesia Madre en Jerusalén donde Santiago, el hermano carnal de Jesucristo asumió el liderazgo la comunidad cristiana. Los judeo-cristianos de Palestina exaltaba a Santiago por encima de todos los demás apóstoles y lo consideraban como su señor. Los judeo-cristianos estaban convencidos que el asesinato de Santiago fue el crimen que selló la suerte de Jerusalén y que produjo la destrucción del Templo a mano de los romanos. Después de la destrucción de Jerusalén, Simeón, un nieto de Judas, otro hermano de Jesucristo, fue nombrado sucesor de Santiago. Según algunos historiadores, el hecho de que un descendiente de Jesucristo siempre era escogido como obispo de la Iglesia en Jerusalén es evidencia de que la Iglesia en Palestina realmente no fue un episcopado sino un califato.

De los Hechos de los Apóstoles y especialmente de las Epístolas Paulinas nos damos cuenta que el Califa de la Iglesia en Jerusalén siempre estaba buscando extender su autoridad sobre las nuevas iglesias que habían surgido afuera de Palestina, - especialmente sobre las Iglesias de Siria y Asia. Leemos de enviados de Santiago que llegaban tanto a Antioquía como a Galacia. Muchos historiadores creen que estos delegados o apóstoles de Santiago lograron convencer a muchas comunidades en la diáspora a abandonar su forma de gobierno congregacional que habían aprendido de Pablo para instalar un sistema presbiteriano. Eventualmente la influencia palestina llevó a las Iglesias no solamente a adaptar un sistema presbiteriano sino también un sistema episcopal como ejercían los obispos o califas de Jerusalén. Pero esto nos lleva a considerar las reconstrucciones históricas de Adolf von Harnack y Ernst Käsemann.

Ministros institucionales versus ministros carismáticos

En el siglo pasado el erudito alemán Adolf von Harnack llegó a la conclusión que la forma de ministerio que llegó a dominar en la Iglesia Católica era el resultado de una lucha de poder entre ministros institucionales y ministros carismáticos. Según von Harnack los ministros carismáticos eran los profetas y apóstoles itinerantes supracongregacionales que solían recibir su autoridad y sus dones espirituales directamente del Espíritu Santo. Los ministros institucionales, en cambio, recibieron su autoridad por medio de la imposición de las manos de los miembros de las comunidades locales donde servían. Según Harnack y sus discípulos, los ministros carismáticos no eran escogidos ni ordenados por las congregaciones. Ellos no necesitaban la imposición de manos para recibir el Espíritu porque ya lo tenían. Las comunidades simplemente reconocieron la autoridad de los carismáticos ambulantes en base de sus dones espirituales. Estos ministros carismáticos eran los apóstoles, los profetas y maestros mencionados en el Nuevo Testamento, la Didajé y otros escritos.

En sus escritos sobre San Pablo y sus cartas a los Corintios el conocido teólogo luterano, Ernst Käsemann, ha sostenido que las primeras comunidades establecidas por Pablo no eran iglesias presbiterales como en Palestina sino asambleas carismáticas y democráticas donde todos podían participar en el ministerio según los dones que el Espíritu Santo les había dado. Cuando Käsemann habla de dones no está pensando necesariamente en capacidades extraordinarias y espectaculares sino en cualquier talento natural o servicio que es dedicado al Señor para la edificación del Cuerpo en el cual Él está presente. Escribe Käsemann (1982:72):

Mi condición de vida previa llega a ser carismática solamente cuando reconozco que Dios me la ha dado y cuando acepto este don como su llamado. Ahora todo puede ser una carisma para mí. Lo secular no se deja

más a los demonios y las energías demoníacas . Nada es carisma en sí misma y nada es secular en sí mismo. Carisma es la concertación y la individualización de la gracia del Espíritu. No hay miembros pasivos en el Cuerpo de Cristo. Cada cristiano está equipado y listo para servicio en la armadura de Efesios 6:10s. Carismata no es solamente la marca que distingue ciertos individuos electos pero es de todos que nombran al Señor.

Käsemann sostiene que Pablo estableció congregaciones carismáticas en las cuales todos ministraban y servían. Por lo tanto no existía un clero o un oficio especial del ministerio. Käsemann da importancia al hecho de que Pablo no envía saludos al obispo o los miembros de un presbiterio. En la opinión de Käsemann, nunca existía un presbiterio en la congregaciones paulinas durante la vida del apóstol. Käsemann sostiene que un sistema presbiteral de gobierno eclesiástico fue impuesto sobre las congregaciones paulinas después de su muerte por la influencia de los judeo-cristianos de origen palestino. El presbiterio es de origen palestino y no paulino. En la opinión de Käsemann, las Cartas Pastorales fueron escritas después de la muerte de Pablo para justificar la introducción del sistema presbiteral en la comunidades fundadas por Pablo y sus colaboradores. En otras palabras, todavía no existe un clero o una élite clerical que ha acaparado las funciones del ministerio para sí mismo: a nivel congregacional todavía no existe un ministerio local aparte del Sacerdocio Universal de todos los creyentes. Cuando más tarde aparecen ministros locales, éstos surgen del Sacerdocio Universal y son sujetos a ellos.

Esto nos lleva a considerar la segunda categoría de ministros mencionado por Harnack, la de administradores elegidos por las mismas comunidades. Según von Harnack, estos ministros aparecieron después y cuando primero aparecieron no eran tan importantes como los apóstoles, profetas y maestros. Los ministros institucionales son los presbíteros-obispos y los diáconos. Según Harnack, estos ministros residenciales recibían su autoridad por medio de la imposición de manos, o sea, por medios institucionales. Se cree que por medio de la imposición de manos el poder y la autoridad del Espíritu Santo actualmente es transferido a los pastores. Esta imposición de manos era una ceremonia que los cristianos aprendieron, no de Jesucristo, sino de la ordenación practicada por los fariseos. Cuando los cristianos comenzaron a copiar la práctica rabínica de la imposición de manos, los rabinos dejaron de emplearla.

Con la muerte de los apóstoles y profetas originales y el crecimiento del docetismo, gnosticismo y otras herejías los líderes locales de las comunidades cristianas comenzaron a restringir la entrada en sus comunidades de profetas y maestros ambulantes desde afuera. Más y más las funciones desempeñadas por líderes carismáticos fueron asumidos por los presbíteros. Los ministros carismáticos comenzaron a ser reemplazados por los ministros institucionales a ser relegados a la periferia del movimiento cristiano. Así el oficio de profeta llegó a desaparecer y siendo asumido sus funciones por los presbíteros y después por los obispos.

Los escritos de von Harnack dan la impresión que existía una competencia, hasta una lucha, entre los ministros ambulantes y los ministros institucionales, una lucha que a fin de cuentas fue ganado por la Iglesia institucional. De esta manera el fuego y el carácter carismático de la Iglesia Primitiva poco a poco fueron extinguidos; la Iglesia carismática fue tragado por la Iglesia institucional. Estas interpretaciones de von Harnack sobre la naturaleza del ministerio en la Iglesia Primitiva han influido considerablemente a los teólogos como Leonardo Boff y Jon Sobrino que han abogado fuertemente a favor de las Comunidades de Base y han visto en el

surgimiento de las mismas una restauración de la Iglesia Primitiva donde el ministerio era de todos y no solamente la preserva de una casta clerical.

Aunque von Harnack ha ido a un extremo en su reconstrucción de la situación ministerial en la Iglesia Primitiva no se puede negar que habían conflictos entre los ministros carismáticos y los ministros locales en algunos sectores de la Iglesia Antigua. En esta materia una lectura de la Primera Carta de Clemente de Roma sería muy instructiva. Clemente, un presbítero de la Iglesia de Roma, escribió su carta a la congregación en Corinto en más o menos en el año 100 d.C. Clemente escribió su carta porque dos profetas carismáticos han tratado de tomar control absoluto de la congregación en contra de la voluntad los presbítero-obispos.

La Carta de Clemente es un llamado a la congregación a seguir fiel a la autoridad de los presbítero-obispos. Para apoyar a los presbítero-obispos en su lucha en contra de los carismáticos, Clemente afirma que los presbítero-obispos están encima de los profetas porque son los verdaderos sucesores de los apóstoles y por lo tanto es un grave pecado intentar a deponer a un presbítero que ha ministrado al Señor noblemente en toda humildad y paz.

También nuestros Apóstoles tuvieron conocimiento, por inspiración de nuestro Señor Jesucristo, que habría contienda sobre este nombre y dignidad del episcopado. Por esta causa, pues, como tuvieron perfecto conocimiento de lo por venir, establecieron a los susodichos y juntamente impusieron para adelante la norma de que, en muriendo éstos, otros que fueran varones aprobados les sucedieran en el ministerio. Ahora, pues, a hombres establecidos por los Apóstoles, o posteriormente por otros eximios varones con consentimiento de la Iglesia entera; hombres que han servido irreprochablemente al rebaño de Cristo con espíritu de humildad, pacífica y desinteresadamente; atestiguados, otrosí, durante mucho tiempo por todos; a tales hombres, os decimos, no creemos que se los pueda expulsar justamente de su ministerio. Y es así que cometeremos un pecado nada pequeño si deponemos de su puesto de obispos (episkophß) a quienes intachable y religiosamente han ofrecido los dones. Felices los ancianos (presbueroi) que nos han precedido en el viaje a la eternidad, los cuales tuvieron un fin fructuoso y cumplido, pues no tienen ya que temer que nadie los eche del lugar que ocupan. Los cual decimos porque vemos que vosotros habéis removido de su ministerio a algunos que lo honraron con conducta santa e irreprochable. 1 Clemente XLIV:1-6.

En la cita de Clemente dada arriba se puede observar que los términos obispos y presbíteros todavía son sinónimos. También, habían más que un presbítero-obispo en la Iglesia de Corinto. aparentemente existía un colegio de presbíteros. Algunos historiadores están de la opinión que la Congregación de Corinto siempre fue una comunidad donde los ministros carismáticos habían predominado sobre los ministros institucionales. Según esta interpretación, lo que buscaba Clemente era ayudar en imponer el sistema presbiteral por encima del viejo sistema paulino de la congregación carismática y democrática.

Muchos investigadores han visto otro choque entre ministros locales y ambulantes en el trasfondo del Evangelio según San Mateo. No pocos historiadores creen que El Evangelio según San Mateo ha preservado tantas condenaciones dominicales en contra de falsos profetas y falsos maestros porque las comunidades para las cuales fue escrito el Primer Evangelio se veían en peligro de ser desviadas del Evangelio por la intromisión de carismáticos ambulantes de dudosa procedencia (Mateo 7:21-23). Aunque la Didajé, que proviene del mismo área general de Mateo, habla muy favorablemente de los verdaderos profetas y maestros, el mismo escrito advierte a sus

lectores a tener cuidado de profetas carismáticos ambulantes que sólo están interesados a enriquecerse a expensas de la comunidad.

En Mateo capítulo 23, las denuncias de Jesús en contra de los fariseos y escribas son mucho más detalladas y mordaces que en los otros evangelios sinópticos. aparentemente Mateo aquí tiene en su mira no solamente a los falsos maestros dentro del judaísmo sino también los maestros y escribas dentro de la comunidad cristiana que valen de su posición para buscar su propio prestigio y gloria y así crear un elitismo que ha olvidado que los verdaderos ministros del Pueblo de Dios son llamados a servir a los miembros más pequeños y simples de la comunidad (veáse también Mateo 18:1-6). Estos textos sobre escribas (*grammateiβ*) en Mateo indican que en las comunidades para las cuales fue escrito el Primer Evangelio se encontraban escribas cristianos. Es decir, el oficio de *grammateiβ* o escriba cristiano era uno de los ministerios importante en la parte del Imperio donde se escribió el Primer Evangelio (¿Siria - Antioquía?). No solamente era un oficio importante, era a la vez el oficio del propio autor del Primer Evangelio. No pocos eruditos creen que Mateo está dando su propia descripción de trabajo cuando escribe:

“Toda escriba docto en el reino de los cielos es semejante a un padre de familia, que saca de su tesoro cosas nuevas y cosas viejas.” Mateo 13:52

El trabajo del maestro o *grammateiβ* cristiano de el de interpretar la revelación dada a Israel en el Antiguo Testamento a la luz del Evangelio de Jesucristo a fin de guiar al Nuevo Israel en llevar a cabo su misión a las ovejas perdidas de la Casa de Israel y a todas las naciones (Arias 1994:76).

Aunque la teoría de von Harnack contiene algo de valor, es una solución demasiado simple para un fenómeno mucho más complejo. El hecho de que algunos profetas y maestros como Pablo y Silvano eran itinerantes, no necesariamente quiere decir que todos los profetas y maestros eran ambulantes. Los que profetizan en la primera carta a los Corintios parecen ser miembros permanentes de la comunidad (1 Corintios 14:19-23). Hasta los términos “profeta” y “maestro” no siempre quieren decir la misma cosa, pues son conceptos multivocales en el Nuevo Testamento (Piepkorn 1971:381). A veces el término “profeta” es usado simplemente para designar uno que proclama la Palabra divina. Otras veces es alguien que predice eventos futuros. Sabemos que algunos profetas dirigían la comunidad en sus oraciones públicas y en esta manera ayudaron en edificar la Iglesia.

Aunque en algunas partes habían choques entre profetas carismáticos y presbíteros locales esto no siempre fue el caso. El autor del escrito conocido como la Epístola de Bernabé se considera como uno maestro carismático que base su autoridad en el don espiritual que ha recibido, pero al mismo tiempo muestra gran respeto para los presbíteros.

El ministerio después de Constantino

Después del Edicto de Tolerancia decretada por Constantino en 313 d.C., la Iglesia acusó muchos cambios en su estructura, sus servicios litúrgicos, su tamaño, sus lugares de adoración y sobre todo en su ministerio. Los obispos llegaron a ser los aliados del emperador con la autoridad de intervenir en juicios civiles. En considerar los diferentes ministerios dentro de la Iglesia después del Edicto de Tolerancia, no se debe pasar por alto el importantísimo papel que

desempeñaba el propio emperador. En la opinión de muchos teólogos y líderes eclesiásticos, el emperador cristiano era considerado como un obispo externo o aún como el decimotercer apóstol (Weltin 1967:716). Tanto en el Occidente como en el Oeste fue el emperador que convocaba los concilios de la Iglesia y hasta empleaba sus tropas para arreglar controversias eclesiásticas. El papa Leo I, quien consideró al emperador como un soberano divinamente llamado, virtualmente le otorgó una infalibilidad en asuntos de fe.

La tarea de cuidar de las viudas y huérfanos fue delegado a la Iglesia por el Estado. Tantas nuevas responsabilidades fueron dadas a los obispos que estos se vieron en la obligación de delegar más y más responsabilidades a los presbíteros. Los presbíteros llegaron a ser considerados como poseyendo ciertas funciones litúrgicas que les fueron negados a los diáconos y los laicos. En el Concilio de Arles (314 d.C.) se dio cuenta que en muchas partes los diáconos estaban celebrando la Eucaristía. El Concilio tomó la determinación a prohibir esta práctica. El Concilio de Nicea (325 d.C.) prohibió a los diáconos el privilegio de dar la Santa Cena a obispos y presbíteros. Los presbíteros llegaron a ser considerados como los que tenían la autoridad sobre una congregación. Más tarde comenzó la práctica a referirse a los presbíteros como “sacerdotes” (Olson 1992:51).

A pesar de la creciente importancia y autoridad de los presbíteros, los diáconos siguieron ejerciendo funciones muy importantes: juntamente con los obispos los diáconos manejaban las muchas propiedades que llegaron a obtener la Iglesia. Bajo la supervisión de los obispos, los diáconos eran responsables por las ofrendas dadas a la Iglesia. Estas ofrendas incluían las oblaciones llevadas al altar, el dinero y bienes donados para los pobres, recolectas especiales, provisiones del Estado, y el cuidado de los templos romanos. Muchas personas daban sus propiedades a la Iglesia para ser usadas para redimir a prisioneros. Los diáconos eran los responsables para recolectar y repartir estas ofrendas. En el tiempo de Gregorio el Grande (590-604 d.C.) los diáconos administraban las grandes haciendas que habían adquirido la Iglesia. Tenían que cuidar a los leprosos, viudas, enfermos, refugiados y los huérfanos de los que habían perdido sus vidas por la fe y hasta encontrar esposos para los huérfanos. Estas responsabilidades fueron entregados a los diáconos, diaconisas y viudas.

Mientras que la liturgia llegó a ser más elaborado, los diáconos fueron dados un papel más grande en la celebración de la Eucaristía. A ellos les fue dado la responsabilidad de anunciar las diferentes partes del servicio, dar las direcciones al público, llevar las ofrendas al obispos, leer el Evangelio, dirigir las oraciones, cantar el Gradual, y espantar las moscas del Cáliz. Las diaconisas llevaban el Sacramentos a mujeres enfermas. Por sus deberes tan importantes los diáconos fueron permitidos a vestirse en blanco (como ángeles) durante la celebración de la liturgia.

Es interesante notar las razones por las cuales un diácono podía ser excomulgado, entre otras cosas estaban: insultar a un superior injustamente, emborracharse, jugar con dados, celebrando fiestas judías, sirviendo en el ejército, orando con herejes o judíos, usura, robo, fornicación, falso testimonio, negando el nombre de Cristo o burlándose de una persona ciega, sorda o deformada.

El ministerio de las mujeres en la Iglesia Antigua

Aunque las diaconisas recibieron la ordenación en los primeros siglos de la Era Cristiana, especialmente en el Oriente, el Concilio de Orange en 441 d.C. y el Concilio de Orleáns en 533 d.C. prohibieron que la ordenación fuera dada a una mujer. Poco a poco los diferentes oficios que ejercían las mujeres eran subordinadas a el del diácono. El oficio de viudas y diaconisas comenzó a decaer en el quinto y sexto Siglo cuando ya la gran mayoría de las personas eran cristianas. Ya no existía la necesidad de tener personas para ungir a las mujeres adultas para su bautismo. Ya la gran mayoría de las personas eran bautizadas como infantes.

Tal vez este es el momento para decir algo acerca del ministerio de las mujeres en la Iglesia Antigua. En contraste con las fuentes rabínicas que generalmente menospreciaban las capacidades espirituales, intelectuales y morales de las mujeres, Jesús contaba con muchas mujeres entre sus seguidores. En Lucas capítulo 10, María de Betania está sentada a los pies de Jesús recibiendo su enseñanza así como fuera un discípulo sentado a los pies de uno de los famosos rabinos. La postura de María indica que Jesús la había aceptado como discípulo, - algo que un rabino judío nunca hubiera hecho. La acción de la misma María en ungir a Jesús en preparación para su entierro muestra que ella había aprendido mucho mejor que los Doce la verdadera razón para la llegada de Jesús a Jerusalén en la fiesta de la Pascua.

En Juan capítulo 4 vemos a la mujer samaritana testificando acerca de Jesús y actuando ante sus compatriotas como una verdadera misionera y de esta manera satisfaciendo el hambre y la sed que tenía Jesús por las almas perdidas, - todo esto mientras que sus discípulos vanamente mal entienden la naturaleza del hambre de Jesús y tratan de satisfacerlo con comida que habían conseguido en el pueblo. El primer ser humano que recibe el privilegio de proclamar la buena nueva de la resurrección no es un miembro de los Doce sino la Magdalena. Es Marta de Betania que ofrece una de las más grandes confesiones de fe que encontramos en el Nuevo Testamento. Sabemos del Nuevo Testamento que habían diaconisas como Febe y viudas como Dorcas que desempeñaban importantes tareas en las primeras comunidades cristianas.

También leemos del ministerio de profetizas como las hijas del evangelista Felipe. La importancia que da el Cuarto Evangelio al papel de la mujer como testigo de Cristo ha llevado a intérpretes a postular el ministerio de profetizas en las congregaciones para las cuales San Juan escribió sus cartas, su Evangelio y su Apocalipsis. Sabemos que en la congregación de Tiatira profetizaba una falsa profetiza quien es denunciada como una nueva Jezabel (Apocalipsis 2:20). Filadelfia, otra de las Iglesias mencionadas en el Apocalipsis llegó a ser un importante centro profético. Eusebio menciona una famosa profetiza cristiana llamada Ammia que ministraba dentro de la Iglesia de Filadelfia. Las profetizas montanistas que más tarde surgieron en la región de Pepuza en Frigia (no tan lejos de Filadelfia) afirmaban ser las verdaderas sucesoras de Ammia, cosa que fue duramente negada por los ortodoxos.

Se sabe que los escritos de Juan, especialmente el Apocalipsis, fueron las escrituras favoritas del movimiento Montanista. Evidentemente los discursos de Jesús sobre el papel del Paracleto en el Cuarto Evangelio y las frecuentes referencias al ministerio de las mujeres en el mismo libro eran usado por los montanistas para justificar sus nuevas revelaciones del Espíritu y las actuaciones de sus famosas profetizas. El uso dado al Cuarto Evangelio por los montanistas y sus profetizas fueron una de las razones que llevaron a la Secta de los Allogoi a afirmar que el

Evangelio de Juan no fue escrito por el apóstol sino por el hereje Marción. Es muy probable que la asociación del ministerio de las profetizas con los montanistas ayudó en desprestigiar no solamente al ministerio de las profetizas sino de las mujeres en general. Luego cuando se comenzó a pensar en la celebración de la Eucaristía en términos de un sacrificio y en los presbíteros como sacerdotes levíticos, la Iglesia comenzó a preocuparse por proteger al altar de toda clase de contaminación, - incluyendo la sangre menstrual. Estas consideraciones ayudaron en producir no solamente la creciente popularidad del celibato sino también el ocaso de tales ministerios femeninos como las viudas y las diaconisas.

Otros ministerios en la Iglesia Antigua

Otro oficio que surgió durante la Edad Media fue el de cantor cuya función era la de dirigir el pueblo en los cantos. También los “fossarii” para enterar a los muertos y los “oeconomi” para servir como mayordomos de las propiedades de la Iglesia. Otros oficios que surgieron con el crecimiento de la iglesia eran los de notarios, defensores, e intérpretes. Se consideraba que uno pasaba poco a poco de los oficios menos importantes a los oficios más importantes. Con el tiempo ocho oficios llegaron a ser considerados como escalas para ser subidas por los que aspiraban ejercer un ministerio dentro de la Iglesia. Los ocho oficios clásicos son: portero, lector, exorcista, acólita, sub-diacono, diácono, presbítero, obispo (Olson 1992:64). El hecho de que el diaconado llegó a ser visto solamente como una escala para ser montado en el ascenso de un candidato para el sacerdocio, sirvió para quitar importancia y prestigio al oficio del diácono.

Mas y más la Iglesia buscaba prohibir o limitar las relaciones sexuales a los miembros del clero. Antes la Iglesia había buscado regular la clase de mujer que pudiera ser la esposa de un diácono, presbítero u obispo. Las Constituciones Apostólicas prohibían el matrimonio de un miembro del clero con una mujer que fuera actriz, viuda, esclava, prostituta, o divorciada. Después se pidió que los miembros del clero abstenerse de las relaciones sexuales con sus esposas. Finalmente se buscaba prohibir el matrimonio de todos los miembros del clero.

Una cosa que ayudó en alterar considerablemente la forma del ministerio en la Edad Media fue el crecimiento del monaquismo. El oficio de las viudas y de las diaconisas en tiempo fue absorbido por el monaquismo. Para el Siglo 11 el oficio de la diaconisa desapareció en el Oriente y para el Siglo 13 dejó de existir en el Occidente.

Después de la invasión de los bárbaros la tarea de cuidar de los pobres y necesitados llegó a ser más y más una función de los monasterios. Los monjes llegaron a cumplir con muchas de las funciones de ayuda social que antes era una de las ocupaciones principales de los diáconos. Más tarde los hospitales surgieron como instituciones dedicadas a proveer caridad cristiana a toda clase de personas: ancianos, enfermos, huérfanos, leprosos, ciegos, inválidos, y mujeres rescatadas de la prostitución. Los que ministraban en estos hospitales eran los monjes, las monjas y grupos de caballeros dedicados a un ministerio especial, como por ejemplo “los Caballeros de San Lázaro”. Otros laicos encontraron diferentes maneras de ejercer sus ministerios como miembros de las diferentes confraternidades. Estas confraternidades tan atacadas por Lutero por sus procesiones y su veneración de los santos también tenían su lado positivo. Los miembros de las confraternidades ministraban a los enfermos, enteraban a los muertos, fundaron hospitales, prestaban dinero a los pobres y repartían pan a los hambrientos (Olson 1992:74). El

establecimiento de las confraternidades fue promocionado por los frailes dominicos y los franciscanos quienes con frecuencia sirvieron como capellanes de las mismas.

De esta manera las funciones sociales de los antiguos diáconos fueron asumidos por los monjes, las confraternidades y por el Estado. A la vez, teólogos como Tomás de Aquino buscaban reducir las funciones litúrgicas de los diáconos. Tomás escribió que los diáconos no podían oír confesión o pronunciar la absolución, tampoco podían administrar la extremaunción y podían bautizar solamente en casos de urgente necesidad. Sin embargo, durante este período los diáconos fueron autorizados para predicar. Poco a poco el oficio de archidiácono llegó a crecer en importancia puesto que los archidiáconos llegaron a ser los representantes legales del obispo, las personas encargadas de las finanzas de la Iglesia. El famoso Tomás a Becket quien llegó a ser arzobispo de Canterbury fue un archidiácono y no un sacerdote antes de ser elegido arzobispo. Eventualmente la mayoría de los archidiáconos eran sacerdotes y el oficio de Archidiácono dejó de **existir** - siendo absorbido por el sacerdocio (Olson 1992:82).

Ministerio y comunidad en la Edad Media

El Sexto Canon del Concilio de Calcedonia (451 d.C.) declara que “Nadie puede ser ordenado absolutamente ni como sacerdote ni como diácono . . . si no se le asigna claramente una comunidad local en la ciudad o en el campo, en un martirium, o en un monasterio.” Es inválida la ordenación de uno que ostenta ser ministro si no es ministro de una comunidad en particular. Solamente el que ha sido llamado por una comunidad puede ser ordenado. La ordenación es la integración o integración ministerial en una comunidad que llama a un cristiano y lo elige presbítero de la misma. El primer autor cristiano en usar la palabra ordenación fue Tertuliano. En la sociedad romana la palabra ordenación significaba ser incorporado a una determinada clase o estado social. Los senadores constituían el máximo orden en que podía ser incorporada. También existía otros ordenes como el de los caballeros (Schillebeekx 79). Los romanos también consideraba a la plebs como un ordo inferior. La distinción que hacían los romanos entre el ordo senatorum y la plebs es lo que dio origen al concepto del clero como un ordo superior y a los laicos como un ordo inferior.

La imposición de manos era una confirmación de un llamado o mandato a ejercer una función ministerial. Pero esta imposición era inválida si no había llamada por parte de y para una comunidad local (Schillebeekx 80). El ministerio tiene que ver con la comunidad. Cipriano declara enfáticamente: “Que no se le imponga al pueblo un obispo que el pueblo no desee. Para la Iglesia Primitiva una persona con ordenación pero sin funciones ministeriales en una comunidad no es ministro. Este Canon estuvo vigente en el Occidente hasta el Siglo 12. León Magno escribió: “No se debe ordenar obispo a nadie contra el deseo de los cristianos y sin haberles consultado expresamente al respecto.” Según el mismo canon, el que dejaba de presidir una comunidad volvía a convertirse en laico (Schillebeekx 82). Hubiera sido teológicamente inimaginable en la Iglesia Primitiva que una comunidad no pudiera celebrar el Sacramento por falta de su ministro. En ese caso, la comunidad elegiría a alguien que la presidiera con la imposición de manos.

La elección de un candidato por una comunidad de Cristo era considerado como un don del Espíritu Santo. La imposición de manos y la oración al Espíritu Santo de parte de obispos

vecinos (tres según el Concilio de Nicea) manifiesta la comunión eclesial con el resto de las comunidades cristianas.

En la Iglesia Primitiva (por ejemplo la Tradición Apostólica de Hipólito) se usaba el término sacerdote solamente con referencia al obispo en un sentido alegórico (con el A.T.). Los presbíteros no eran considerados sacerdotes todavía. Era al principio un término equivalente a obispo. Cipriano fue el primero en usar el término “sacerdote” en un sentido alegórico al referirse al obispo. Más tarde cuando el obispo autorizaba a los presbíteros a celebrar el sacramento en áreas rurales se comenzó a hacer una equivalencia entre presbítero y sacerdote. Algunos historiadores afirmaban que los mártires que sobrevivieron sus sufrimientos y torturas eran recibidos como ministros sin la imposición de manos puesto que era evidente que ya tenía la carisma del Espíritu Santo necesario para realizar sus funciones ministeriales (Schillebeekx 89).

En la Iglesia Primitiva es toda la Iglesia que concelebra la Cena. El ministro es solamente el que preside la celebración. Solamente se puede celebrar el sacramento cuando la comunidad está reunida. En la Primera Carta de Clemente el escritor dice que los que presiden la eucaristía normalmente son los obispos-presbíteros, pero añade: “o bien otras personas significadas, con aprobación de toda la Iglesia”. Tertuliano escribe que normalmente es el obispo que preside la celebración del Sacramento. Pero el mismo Tertuliano afirma: “Pero donde no exista un colegio de servidores incorporados, tú laico, debes celebrar la eucaristía y bautizar; en ese caso tú eres tú propio sacerdote, pues donde hay dos o tres reunidos se halla la Iglesia, incluso en el caso de que esos tres sean laicos” (Schillebeekx 99).

El gran cambio vino con el Tercer (1179 d.C.) y Cuarto (1215) Concilios del Letrán. Inocencio III declara que una persona puede ser ordenada al sacerdocio aunque no sea elegido por una comunidad en particular siempre que sea designada a una región en particular por el obispo. Letrán IV estipula que solamente un sacerdote ordenado puede celebrar la Cena. Estos cambios son un resultado del feudalismo donde los príncipes nombraban a sus propios sacerdotes y aun obispos y construían iglesias para sí mismos. El ministro ya podía celebrar misas privadas aparte de la comunidad. En el segundo milenio del Cristianismo la imposición de las manos ahora quiere decir que el sacerdote tiene poder y autoridad de celebrar la Cena con o sin la comunidad. Se abre así la puerta para el opus operatum. Ahora un ministro no es ordenado principalmente para presidir una comunidad eclesial sino para presidir la celebración eucarística (Schillebeekx, 110).

En la Antigua Iglesia un ministro era llamado como dirigente de la comunidad pero ahora es ordenado para que pueda celebrar la eucaristía. Esto quiere decir que el sacerdote se relaciona principalmente con el culto y no con el mundo y con los feligreses. Es la condición de los candidatos como célibes que les ayuda a recibir la sacra potestas. Este concepto todavía es fuerte en la Iglesia Romana donde se permite a los laicos participar en más y más tareas pastorales pero no en la administración de los sacramentos porque solamente los ordenados célibes pueden recibir la sacra potestas. Este es el concepto de que el sacerdote no puede perder su poder pase lo que pase.

En resumen, durante el primer milenio el ministro es visto primordialmente en relación a la comunidad; es representante del pueblo de Dios. Es su llamado por la comunidad que le hace

ministro. Sin esa comunidad no es ministro. En el segundo milenio el énfasis es más bien en la cristología. El ministro es un representante de Cristo y puesto que Cristo es masculino y célibe, el ministro también es masculino y célibe. No es la comunidad que hace ministro al presbítero sino la *sacra potestas* que le da la imposición de las manos del obispo. No es la comunidad que le hace ministro sino una ceremonia. De esta manera uno puede ser ministro sin la comunidad. Puede celebrar misas solo - sin la comunidad. En la Iglesia Primitiva la comunidad escogió como profetas y maestros a aquellos en quienes vieron la carisma dada por el Espíritu. La comunidad escogió en base de las carismas que surgieron dentro de su propio seno.

Según la Bula del papa Benedicto XIV *In postremo*, el *episkopos* tiene la plenitud del sacerdocio. Los presbíteros participan en el sacerdocio de los obispos. Su sacerdocio surge del episcopado que es el origen de todos los ministerios eclesiales. Pero según el Nuevo Testamento, Cristo y todos los cristianos son sacerdotes.

El ministerio y la Reforma

Una de las grandes contribuciones de Martín Lutero a la historia del Ministerio era su redescubrimiento de la doctrina del Sacerdocio Real de Todos los Creyentes. Sin embargo, muchos han malentendido la enseñanza de Lutero sobre esta doctrina. Para Lutero la doctrina del Sacerdocio Real de Todos los Creyentes nunca significó que no existiera ninguna diferencia entre clero y laicos como mantenía Karlstadt, Hubmaier y otros de los reformadores radicales. Karlstadt declaró que todos los laicos son pastores y todos los pastores son laicos. Karlstadt permitió a los laicos predicar, escuchar confesión, celebrar la Cena, juzgar doctrina e interrumpir el sermón. En la teología de los reformadores radicales el Ministerio especial de presbíteros, obispos y diáconos casi desaparece, - siendo tragado por el Sacerdocio Universal.

Lo que sí significaba el Sacerdocio Universal para Lutero es que todos los miembros de la congregación podían participar en la elección de sus pastores. En el año 1523, Lutero escribió a los Husitas que no era necesario que sus ministros fuesen ordenados por un obispo para tener un ministerio válido. Según Lutero, el ministro no se hace por la imposición de manos de un obispo sino por la Palabra y el Bautismo. El ministerio, sin embargo, es de origen divino, ordenado por Dios. Pero Dios ha dado el ministerio a toda la comunidad. Así, todos los cristianos tienen el poder para administrar los sacramentos, enseñar la Palabra y de juzgar cuestiones de doctrina, pero a fin de que todo sea hecho decentemente y en orden Dios también instituyó un ministerio especial de personas elegidas por la congregación para desempeñar ciertas funciones delegadas a los ministros por la comunidad. Puesto que todo tiene que hacerse decentemente y en orden nadie debe asumir las funciones del ministerio sin ser llamado.

Lo que sí significa el Sacerdocio Universal es que cada padre de familia es sacerdote sobre su propia casa y es autorizada para enseñar el Evangelio y el Catecismo a los miembros de su familia. El Catecismo Mayor fue escrito para ser enseñado por los padres a su familia. La partera tiene el derecho de bautizar a los infantes en caso de una emergencia. Según Lutero, el Sacerdocio Real de Todos Los Creyentes quiere decir que cada cristiano puede dar consuelo y consejos cristianos a sus hermanos en la fe. Cada cristiano puede oír la confesión de su hermano que darle la absolución. Lutero declaró: “Te amonesto a no confesar nada en privado a un sacerdote porque es sacerdote sino porque él es un hermano y un Cristiano” (Alves:100).

Lutero afirmó que cuando un obispo ordena a un ministro, lo hace no por alguna autoridad que solamente tiene el obispo en virtud de una supuesta sucesión apostólica; lo hace en nombre y por la autoridad de la comunidad que ha llamado a su ministro. Cuando no hay un obispo, cada congregación está bajo la obligación divina de ordenar sus propios pastores y ministros. En los Artículos de Esmalcalda Lutero declara que la división del oficio ministerial en obispos, presbíteros y diáconos es una división que puede ser retenida mientras que sirva para ayudar la Iglesia.

Lutero al dar a parteras el derecho de bautizar reconoce a la vez que este derecho tiene en sí todas las otras funciones ministeriales porque, según Lutero, el Sacramento del Bautismo contiene la Palabra vivificante de Dios que redime a las almas de la muerte y de los pecados. Bautizar es mucho más grande que consagrar pan y vino porque el bautismo es el oficio más grande en la Iglesia (Alvis 1981:107). Calvino, en cambio, estaba en contra de la administración del bautismo por mujeres bajo cualquiera circunstancia.

Melanchthon no dio tanta importancia al Sacerdocio Universal de Todos los Creyentes. No es mencionado en la Confesión de Augsburgo. En cambio, Melanchthon declara que estar sin pastores es equivalente a estar sin las Llaves, sin el Evangelio y sin el perdón de los pecados.

Calvino optó por un ministerio de cuatro ministros no porque la Escritura lo demanda sino porque las necesidades de las comunidades cristianas lo exigen. Calvino nunca insistió en el Presbiterio como la única forma de gobierno eclesiástico permitido por las Escrituras. Esto más bien fue la obra de su sucesor, Beza.

La doctrina del ministerio en la Teología de los Reformadores surge de la doctrina de la Iglesia. La Iglesia se define en términos del Evangelio. Misión es la Iglesia en acción. Misión es la misión de la Palabra de Dios. Se define la Iglesia en términos del Evangelio. La Iglesia es creada por el Evangelio. El Evangelio se manifiesta principalmente en la persona de Cristo y en la proclamación del Evangelio (Alvis 224).

El primer artículo de los campesinos de Suabia pedía el derecho de elegir y llamar a sus propios pastores para así poder tener el Evangelio. Lutero en su tratado a los campesinos apoyó lo que ellos pedían, afirmando que los Siete diáconos en Hechos 6 fueron llamados no solamente por los apóstoles sino también por toda la congregación. El reformador declara que son tiranos los que ponen un pastor sobre una congregación sin el consentimiento de la comunidad. A la vez es tiranía y robo deponer a un pastor sin ninguna acusación y sin darle la oportunidad de defenderse.

Lo que provocó estas palabras de Lutero fue el hecho de que uno se había metido en la congregación de Santa Catarina de Sajonia para auto nombrarse pastor y deponer al pastor legítimo. Lutero califica como ladrones y asesinos los que roban a un pastor de su ministerio. Tales personas están bajo la maldición de Dios; sus manos están manchadas de sangre, pues son usurpadores del Espíritu Santo (Walther 1987:229).

El Concilio de Trento y las Confraternidades

Uno de los proyectos del Concilio de Trento fue un esfuerzo para reformar las muchas confraternidades que existían en todas partes del mundo católico tanto en Europa como en la América Latina. Las Confraternidades habían sido atacadas duramente por Lutero y otros reformadores por las borracheras y la adoración de los santos que fueron parte de las fiestas que celebraban las hermandades. A la vez, el reformador reconoció que las confraternidades tenían la capacidad de hacer mucho bien si pudieran ser reformadas. Tanto en Europa y en las Américas las confraternidades ofrecían a los laicos de la Iglesia Católica una oportunidad de ministrar los unos a los otros.

Dentro de la estructura de las confraternidades los miembros laicos de la Iglesia Romana tenían la oportunidad de ejercer sus dones espirituales y poner en práctica el Sacerdocio Universal de Todos los Creyentes. En las confraternidades se cuidaban de los enfermos, enteraban a los muertos, daban préstamos a artesanos y semilla a los campesinos. Se cuidaban de viudas y huérfanos. Organizaban peregrinajes, procesiones, rosarios y misas especiales. En algunas partes donde faltaban sacerdotes, los oficiales de las confraternidades hasta celebraban algunos de los sacramentos. Esto era uno de los abusos que buscaba remediar la Iglesia oficial en su reforma de las confraternidades. Las confraternidades también servían para mantener viva la cultura del pueblo, - los cantos, la música, las danzas, el arte de los indígenas y los esclavos africanos.

Dentro de las confraternidades indígenas y negros que por muchos años no podían servir como miembros del clero en la América Latina encontraron maneras para cumplir con un ministerio religioso. Aunque usualmente no pensamos en las confraternidades y sus oficiales cuando hablamos del Santo Ministerio, ellas ofrecen una estructura dentro de la cual los cristianos pueden desarrollar sus dones de servicio. En parte las Comunidades de Base en la América Latina y otras partes han incorporado dentro de su programa de servicio muchas de las características de las viejas confraternidades. Tal vez luteranos sirviendo en algunas partes de América Latina donde la confraternidad todavía forma parte de la cultura y de la religiosidad popular podían considerar utilizando este modelo como parte de su ministerio.

Ministerios luteranos en las colonias Norteamericanas

En las colonias americanas faltaban pastores para atender a las necesidades espirituales de los miles y miles de colonos luteranos que se habían trasladado al Nuevo Mundo. Para ayudar en atender a las iglesias el Ministerium de Pennsylvania creó el oficio de Catequista. Los catequistas eran hombres cuya responsabilidad era enseñar, preparar a los jóvenes para la confirmación y visitar a los enfermos. Otro oficio que surgió en la América colonial fue el del Candidato licenciado. El candidato licenciado era una persona que había recibido más preparación teológica, - usualmente siendo preparado por un pastor con quien vivía mientras que aprendía y servía. El candidato licenciado tenía una licencia del Ministerium para predicar, enseñar el catecismo y celebrar los sacramentos. La licencia tenía que ser renovada anualmente. El candidato podía llegar a ser un pastor ordenado si podía pasar un examen preparado por el Ministerium. Los candidatos ordenados tenían que trabajar bajo la supervisión de un pastor ordenado.

Con el tiempo otro oficio surgió en la América colonial - el Diácono ordenado. En el año 1815, el Sínodo de Pennsylvania estableció el orden de diáconos ordenados. Los diáconos ordenados eran una clase de ministros entre Candidato licenciado y Pastor ordenado. Estos diáconos podían predicar, celebrar los sacramentos y dirigir la liturgia. Al mismo tiempo habían muchos diáconos laicos en las congregaciones para manejar las finanzas y cuidar de las personas necesitadas de la parroquia.

La “Innere Misión” y el Nuevo Movimiento Diaconal

Después de las guerras contra Napoleón surgió en movimiento en Alemania para atender a las necesidades espirituales y físicas de los muchos niños que se habían quedado sin padres. Estos niños fueron reunidos en grupos familiares de 12 a 14 niños bajo el cuidado de una nueva clase de diácono que se llamaba “Bruder” (hermano). En 1839 se fundó un “Bruderhaus” para preparar diáconos para trabajar en las cárceles y barrios pobres, lugares donde la mayoría de los pastores no querían visitar. El hombre que hizo más para dar inicio a esta “Innere Misión” se llamaba Johannes Wichern.

El movimiento fundado por Wichern creció para incluir misiones para marineros, posadas para viajeros y estudiantes, y hogares para la rehabilitación de prostitutas. Se organizó una sociedad misionera y otra sociedad para trabajar entre estudiantes universitarios. En esta “Innere Misión” los luteranos y los reformados trabajaban en forma unida. Algunos luteranos temían que este trabajo en conjunto podía comprometer las doctrinas y prácticas de la Iglesia Luterana. Esto es lo que llevó a un pastor de Neuendettelsau en Bavaria a fundar una “Innere Misión” de organizaciones netamente luteranas. El nombre de este pastor fue Wilhelm Löhe, el mismo Löhe que preparó y envió muchos pastores como misioneros para servir a los colonos luteranos en América del Norte. También envió familias enteras para vivir entre los indígenas en el Estado de Michigan en un intento para educar y evangelizar a los indios.

Lo que hicieron personas como Wichern y Löhe para rehabilitar el oficio de diácono dentro de la Iglesia Luterana, inspiró a otro pastor, Theodore Fliedner de Kaiserswerth a rehabilitar el oficio de la diaconisa. Con el apoyo de muchos patrones ricos incluyendo el mismo Kaiser Friederick Wilhelm IV, Fliedner fundó en Kaiserswerth toda clase de institución para ministrar a las necesidades físicas y espirituales del pueblo, entre ellas: un hospital mental, un orfanato, una escuela vocacional para niños pobres y una casa para rehabilitar a mujeres que habían sido soltadas de la cárcel. Para servir en estas instituciones Fliedner estableció una escuela, o “Casa Madre” para diaconisas. Adoptando ideas de la organización católica “las Hermanas de Caridad” las diaconisas evangélicas servían como enfermeras, visitadoras de los pobres, y maestras. La diaconisa tenía que ser soltera o viuda. Usualmente vivía con otras diaconisas en una “Casa Madre”. Las diaconisas se inscribían por un término de cinco años, después de los cuales podían salir para casarse o seguir siendo diaconisa por otro período de cinco años. Después de 50 años habían más que 50 Casas Madres y más de 14.000 diaconisas sirviendo no solamente en Alemania sino en toda Europa, África del Norte y el Medio Oriente. Todas las diaconisas en las instituciones fundadas por Fliedner fueron preparadas como enfermeras, aun cuando iban a servir en otras maneras.

Siguiendo el modelo de Fliedner, otras personas organizaron instituciones para la formación de diaconisas. Löhe también fundó una asociación luterana para diaconisas en el año 1853. Las

diaconisas en la asociación de Löhe seguían un régimen espiritual muy estricta incluyendo confesión oral, examen personal (diariamente) y reuniones diarias para adoración y oración. Löhe estableció un hospital, una institución para retardados mentales, otra para epilépticos y escuelas vocacionales para mujeres.

El debate sobre Iglesia y ministerio del Siglo XIX

Durante el Siglo XIX tres diferentes maneras de entender la relación entre el Ministerio y la Iglesia fueron debatidos entre los teólogos luteranos de Europa de Norteamérica. Estas tres maneras de entender el ministerio han sido clasificados como (1) autocrático, (2) funcional, y (3) moderado. La pregunta más debatida entre las tres escuelas era: ¿Cuál tiene la primacía, el ministerio o la congregación?

La posición autocrática fue desarrollado por Julius Friedrich Stahl, Wilhelm Löhe y A. F. C. Vilmar. En la opinión de Löhe, Stahl y Vilmar, el ministerio pastoral surgió directamente del ministerio apostólico antes del establecimiento del Sacerdocio Real de todos los cristianos, por lo tanto, el ministerio es un mandato divino que existe por derecho divino. La Iglesia debe ser gobernada y dirigida por un ministerio que se auto-perpetua y no por la congregación ni por procesos democráticos. Según este modelo, los laicos no tienen ningún papel en la ordenación de sus pastores. El pastor no recibe su mandato de la congregación sino de Dios. Esto quiere decir que solamente los pastores pueden ordenar y juzgar la doctrina.

El Sacerdocio Universal de todos los creyentes se refiere únicamente a la espiritualidad interior. El episcopado que es idéntico al presbiterio, es autocrático mientras que el diaconado es democrático. Löhe, por lo tanto, insistió que la Iglesia Luterana fuera gobernado por un sistema episcopal. Mientras que Löhe abogaba a favor de un gobierno episcopal, nunca apoyó la idea de una sucesión apostólica de obispos. Según Löhe, la única sucesión apostólica que importa es la de transmitir la doctrina de los apóstoles. Donde no hay una sucesión de doctrina todas las otras clases de sucesión son una tumba vacía de los profetas y envases vacíos que contienen solamente mojo y putridez (Meyer 1972:87).

En oposición a la posición de Löhe y los demás teólogos autocráticos, J. F. W. Hoffling afirmó que no se puede hacer una separación entre Iglesia y Ministerio. El ministerio es el Sacerdocio Universal de todos los creyentes organizando a sí mismo para proclamar la Palabra y para celebrar los Sacramentos. Hoffling afirmaba que el oficio del ministerio público no fue instituido Cristo sino que surgió del Ministerio Universal. Lo que fue instituido por Cristo fueron las funciones ministeriales que son necesarias para la vida de la Iglesia. Lo que pasa en la ordenación es que la congregación llama a una persona a llevar a cabo las funciones ministeriales en el nombre del grupo. Según Hoffling, la ordenación no imparte dones espirituales ni poderes especiales. La ordenación es simplemente la bendición que la Iglesia otorga o delega a aquellos que han sido escogidos para ejercer el ministerio. Otros teólogos que apoyaban las ideas de Hoffling fueron J. C. K. Hoffmann y G. Thomasius (Nafzger 1983:107).

La tercera posición era la de G. C. Adolph von Harless en Alemania y C. F. W. Walther en Norteamérica quienes enseñaron que la Iglesia ya existió antes del oficio del ministerio público. Como los teólogos funcionales, Walther y los otros líderes del Sínodo de Misuri en el Siglo XIX, basándose en las afirmaciones de Lutero en la Cautividad Babilónica de la Iglesia,

sostienen que el ministerio público es fruto del Sacerdocio Universal; pues el pastor ministra el oficio de los sacerdotes cristianos (Walther 1967:269). Puesto que Dios ha dado el Sacerdocio Universal a toda la congregación toda la congregación posee el derecho de elegir y llamar a pastores. Pero Walther también sostiene que el ministerio es un oficio divino y por lo tanto los pastores son responsables no solamente a las congregaciones sino también a la Palabra. Por lo tanto, la congregación no tiene la autoridad de deponer a un pastor a menos que su doctrina y su manera de vivir perjudican la Palabra.

El ministerio, según Walther, es un ministerio de servicio a favor de la Iglesia. El ministerio no existe aparte de la Iglesia como un mandato independiente sino dentro de la Iglesia. Walther afirmó que hay un sólo ministerio público pero varios oficios pueden existir dentro de ese ministerio. La ordenación es un rito por medio del cual se confirma el llamado al oficio pastoral. Los laicos, por lo tanto, juntamente con los pastores pueden juzgar doctrina y llaman a personas al ministerio.

El documento de la CTRE

Preguntas sobre la naturaleza del ministerio y de la ordenación siguieron provocando debates y diferencias de opinión entre los luteranos de América de Norte. Hace unos veinte años la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas (CTRE) de la Iglesia Luterana Sínodo de Missouri inició un estudio extensivo del Santo Ministerio con el fin de contestar una serie de preguntas referentes al ministerio que habían surgido. En el año 1981 la comisión publicó los resultados de sus investigaciones. Las conclusiones de la comisión siguen en la dirección establecida por Walther hace cien años pero buscando a aplicar los principios de Walther a las condiciones actuales de la Iglesia. Entre las conclusiones de la comisión llama la atención las siguientes declaraciones:

(1) El Oficio del Ministerio Público tiene su base en el ministerio de Jesucristo. Tanto el oficio y sus funciones son importantes. Es necesario distinguir entre oficio y función. El oficio del Ministerio Público contiene todas las funciones de liderazgo en la Iglesia, por lo tanto, todo otro oficio en la Iglesia es parte del Ministerio Público. La Iglesia tiene el derecho de distinguir un ministerio auxiliar (Hilfsamt) de los demás. El Oficio del Ministerio Público incluye muchas funciones. Muchas de estas funciones pueden ser desempeñados mejor por una persona que no sea el pastor de la congregación (ej. maestro de una escuela de la congregación). La iglesia tiene la libertad de establecer oficios adicionales que ayudan la administración del Ministerio Público.

(2) El Ministerio Público se basa no solamente en el Sacerdocio Universal sino también en el Ministerio de Jesús y de los apóstoles. El que desempeña un ministerio auxiliar no solamente está funcionando como miembro del Sacerdocio Universal. Su oficio tiene su propia validez.

(3) Ordenación es cuando una persona es llamada por la Iglesia por un acto público y solemne al oficio de la Palabra y Sacramento o a un oficio auxiliar. Es el llamado de Dios por medio de una iglesia o un grupo de iglesias guiado por la oración y el Espíritu Santo. Se recomienda que la ordenación sea celebrada en la congregación a la cual el candidato ha sido llamado.

(3) Cuando una persona es ordenada en una congregación esa persona es reconocida como un miembro de oficio público de toda la hermandad confesional. Para evitar la confusión y para

respetar la tradición, la CTRC recomienda que se utiliza el término “ordenación” solamente para el oficio del Ministerio Público y no para los oficios auxiliares (Nafzger 1983:222).

(4) La ordenación no es solamente un llamado de una persona a servir en una comunidad en particular, la ordenación también tiene implicaciones trans-parroquiales. Ordenación es la declaración de toda la hermandad confesional. Esto quiere decir que una persona llamada por una congregación es reconocida por toda la Iglesia y tal persona en virtud de su ordenación es declarada elegible para ser llamada por otras congregaciones que forman parte de la misma hermandad de fe. Es una falta de respeto y de ética cristiana para una congregación de insistir en llamar a una persona sin tomar en cuenta la preocupaciones de iglesias hermanas.

(5) Usualmente no se ordena de nuevo a una persona ya ordenada. Si hay un cambio de ministerio, el candidato es comisionado o instalado en su nuevo ministerio. Con ordenar a una persona una congregación está declarando públicamente que el candidato ha aceptado enseñar y predicar de acuerdo con las Escrituras y las normas confesionales de la Iglesia Luterana.

(6) Hay un sólo oficio ministerial pero este oficio incluye un número fe funciones establecidas por mandato divino. La Iglesia tiene la libertad para establecer oficios adicionales para llevar a cabo algunas de estas funciones según las exigencias de la situación. Todos aquellos que se dedican “tiempo completo” cumplir con una de estas funciones están en el ministerio público de la Iglesia, pero no todos que desempeñan estas funciones lo hacen como ministros de la Palabra y los Sacramentos (Nafzger 1983:125).

El restauración del diaconado permanente en la Iglesia de Roma

Después de la Segunda Guerra Mundial se inició en la Iglesia Católico Romano un movimiento para la restauración del diaconato como una orden distinto y permanente. Los que iniciaron este movimiento eran Wilhelm Schamoni y Otto Pies S. J., dos sacerdotes que habían sido encarcelados en Dachau durante la guerra. El movimiento a favor de la restauración del diaconato recibió el apoyo de Caritas y el teólogo Karl Rahner. Una propuesta para la restauración de un diaconato permanente fue llevado a Vaticano II y aprobado el 30 de octubre de 1963.

El 21 de noviembre de 1964 la restauración del diaconato permanente fue promulgado como parte de la Constitución Dogmática de la Iglesia. Las autoridades locales de la Iglesia con la aprobación del Papa eran los que recibieron la autoridad de decidir donde y cuando iniciar el proyecto. El programa era para hombre casados de edad maduro y hombres jóvenes célibes. Los diáconos permanentes no son considerados como parte del sacerdocio pero son recibidos con la imposición de manos para servir en un ministerio de servicio que incluye la participación en la Liturgia de la Palabra, la administración de bautismos, el llevar el óleo santo a los enfermos y moribundos y el oficiar en entierros. El diaconato permanente fue restaurado a la iglesia romana oficialmente por el decreto Sacrum Diaconatus Ordinem del Papa Pablo VI el 18 de junio de 1967.

Según el decreto, debe haber dos clases de diáconos en la Iglesia de Roma, a saber: (1) Diáconos profesionales : hombres de por lo menos 25 años que han estudiado tres años, son célibes y trabajan tiempo completo. (2) hombres mayores de 35 años que trabajan a lado de los

diáconos profesiones. Pueden ser casados, pero no deben volverse a casar si se muere la esposa. Para ser un diácono casado es necesario la aprobación de la esposa del diácono. Los primeros diáconos bajo el programa restaurados fueron ordenados en 1968 en la ciudad de Colonia (Köln) en Alemania. Hoy en día tres cuartas partes de los diócesis en los EUA tienen programas para la preparación de diáconos. En el año 1992, habían casi 18,000 diáconos permanentes sirviendo en la Iglesia Romana a nivel mundial. La mayoría son casados.

Se usa el término diácono permanente para distinguir estos diáconos de los diáconos transitorios, o sea, personas llamados al sacerdocio que sirven como diáconos y que usan el diaconado como una escala para ser ascendido para alcanzar la meta de ser ordenado como presbítero. Un diácono en la Iglesia Romana no es un laico sino un miembro del clero. Uno debe dirigirse a un diácono con el título Señor o diácono pero no como Padre. Puede vestirse con una camisa y cuello clerical si así desee. La preparación para el diaconado incluye cursos sobre teología, liturgia, Escritura, homilética, ley canónica, aconsejaría y formación pastoral y espiritual.

Durante la celebración de la liturgia el diácono se coloca a la derecha del celebrante y se viste de alba blanca y estola sobre su hombro izquierdo. Los diáconos leen el Evangelio y conducen la congregación en las intercesiones. Durante la celebración ayuda en la distribución de los elementos y da la bendición al final de la misa. En adición a sus actividades litúrgicas, los diáconos ministran a los enfermos y encarcelados. Dan clases de catecúmenos, dan consejos y ayudan en preparar las parejas para el matrimonio. Trabajan con grupos de jóvenes y en proyectos de ayuda social. El Papa Juan Pablo II describió a los diáconos como personas con un triple ministerio, a saber: Ministerio de la Palabra, del Altar y de Caridad.

Antes de ser ordenados como diáconos permanentes, candidatos tienen que ser instalados en los ministerios de acólito y lector. Uno entra en el ministerio de lector o acólito sin ordenación. Ya no se habla en la Iglesia Católica de ordenes menores sino de ministerios. Los ministerios pueden ser ocupados por laicos y no solamente por candidatos al diaconado o al sacerdocio. Solamente hombres pueden ser acólitos y lectores. Los lectores y acólitos también pueden ser llamados subdiáconos. Los lectores leen las lecciones, pero no el Santo Evangelio. Los acólitos ayudan a los celebrantes en la celebración de la Misa; pueden ayudar en distribuir el Sacramento.

Diáconos permanentes pueden participar activamente en la política y en el movimiento sindical. Los diáconos tienen que rezar diariamente la Oración de la Mañana y de la Tarde. La diócesis de Chicago es la que tiene más diáconos (702 en 1992). 92% de los diáconos permanentes en los EUA son casados. La mayoría de los diáconos permanentes no reciben sueldo. Tienen empleos seculares. Dedicar un promedio de 13 horas semanales al trabajo de la Iglesia. Solamente pueden llegar a ser diáconos los que tienen la capacidad de proveer para sus familias. La familia debe tener prioridad sobre el trabajo del diácono porque el Sacramento del Santo Matrimonio viene antes del Sacramento de Orden.

El Documento de Lima

Una de las razones de ser del Consejo Mundial de Iglesias es promover discusiones sobre los problemas que han provocado las divisiones entre las diferentes denominaciones cristianas. La doctrina del Ministerio constituye, sin lugar a duda, uno de los tropiezos más grandes para el

movimiento ecuménico. Para adelantar el ecumenismo y para buscar un acercamiento entre las diferentes Iglesias en cuanto al reconocimiento de sus respectivos ministerios una comisión especial del C. M. I. ha trabajado por años buscando una fórmula que pudiera servir como la base de un consenso general sobre el ministerio y los ministerios. Un resultado de estas discusiones es un documento conocido como el Documento de Lima.

El Documento de Lima sobre “Bautismo, Eucaristía y Ministerio” trata de obispos, presbíteros y diáconos bajo el rubro de “Formas del Ministerio Ordenado”. Este documento fue preparado por un grupo de trabajo bajo la supervisión del obispo William Lazareth de la ELCA y en gran parte refleja las interpretaciones del Obispo Lazareth. El documento reconoce que en el Nuevo Testamento no hay un sólo patrón para el ministerio, sin embargo durante del Siglo II & III se desarrolló dentro de la Iglesia un patrón tripartito que pudiera servir como modelo para las iglesias que están buscando un patrón común para seguir en la implementación de la unidad de la Iglesia. Este patrón es la división histórica del ministerio en obispos, presbíteros y diáconos. Puesto que en muchas denominaciones el diaconado ordenado permanente ha dejado de existir, el documento recomienda el re-establecimiento del diaconado ordenado como un ministerio para toda la vida y no simplemente como un peldaño para ser ascendido en preparación para la ordenación como pastor o presbítero.

El documento de Lima describe a estos diáconos como representantes de la Iglesia en su papel como “Siervo en el Mundo”. De esta manera los diáconos servirían como ejemplos de la interdependencia de la adoración y servicio en la vida de la Iglesia, puesto que los diáconos tendrán funciones litúrgicas (leyendo las Escrituras, dirigiendo las oraciones, predicando) y también funciones caritativas en la comunidad. El documento de Lima ha tenido mucha influencia en las discusiones de diferentes comunidades eclesíásticas y denominaciones. Muchas iglesias que han adaptado o modificado las sugerencias de Lima, - incorporándolas en sus propias definiciones del ministerio.

El ministerio en las Comunidades Eclesiales de Base

Sin duda el logro más grande que ha obtenido la Teología de la Liberación es el éxito que han tenido las Comunidades Eclesiales de Base. Se puede definir una Comunidad Eclesial de Base (C.E.B) como a un grupo de unas 15 o 20 familias las cuales se reúnen una o dos veces por semana para escuchar la Palabra de Dios, poner en común sus problemas y resolverlos bajo la inspiración del Evangelio (Boff 1982: 198). Los miembros del grupo hacen los comentarios bíblicos, crean sus oraciones, toman decisiones en pro de la comunidad bajo la coordinación de un líder y especifican las tareas que deben realizar. En la mayoría de los casos los líderes de las comunidades son laicos y no sacerdotes ordenados. Los grupos se reúnen no solamente en iglesias, sino también en escuelas, edificios públicos y al aire libre.

Las Comunidades Eclesiales de Base no comenzaron como un ala del Movimiento de la Teología de la Liberación sino como un movimiento misionero dedicado a la evangelización de las masas desatendidas y de organizar “misas sin sacerdote.” El énfasis en las primeras comunidades estaba en la oración, el estudio de las escrituras, y en el entrenamiento vocacional. Según los teólogos de la liberación, las Comunidades Eclesiales de Base pueden ser entendidas en base a las tres palabras claves que constituyen su nombre. Es decir las C.E.B son eclesiales, son comunidades y son de la base.

Las C.E.B. son las de la “base”

Cuando decimos que las Comunidades Eclesiales de Base son de la “base” nos referimos a la base de la sociedad y la base de la iglesia. Según el análisis sociológico, la Iglesia Romana Tradicional puede ser representada como una pirámide. En el ápice de esta pirámide donde está situado todo el poder y la autoridad de la iglesia es el papado y colegio de cardenales. Del ápice la autoridad se filtra lentamente hacia la base de la pirámide. La base representa a aquellos a quienes les ha sido negado el poder y la autoridad en el modelo tradicional de la sociedad y la iglesia. Son los laicos, los indígenas, los negros, las mujeres, los campesinos, los habitantes de las favelas y ranchitos.

Estos marginados son los que encontramos en las Comunidades Eclesiales de Base - no solamente como objetos y recipientes de los ministerios eclesiásticos de otros sino como actores y sujetos. Con las Comunidades de Base la Iglesia ha sido invertida. La base está arriba y el ápice esta abajo. El poder y la autoridad se mueven de la base hacia el ápice y no vice versa. El poder y la autoridad espiritual fluyen desde la base hacia el ápice del triángulo. Las formas y prioridades de la Iglesia no son determinadas por el ápice sino por la base.

La segunda palabra clave es eclesial. Esto quiere decir que para la Teología de la Liberación, las Comunidades de Base son verdaderas iglesias con sus propios ministerios y el derecho de predicar la Palabra y celebrar los sacramentos. Son simplemente agencias auxiliares de la Iglesia dependientes y sujetos al viejo sistema diocesano. Las C.E.B. tampoco son iglesias en competencia con la Iglesia Tradicional. Los teólogos de la liberación hablan de las C.E.B. y la Iglesia Tradicional como dos modelos diferentes de la Iglesia Apostólica. Según Leonardo Boff las C.E.B. son el restauración de la forma original de la Iglesia, una forma mucha más cercana al modelo del Nuevo Testamento.

Por lo tanto Boff cree que las C.E.B. pueden ser un mejor sacramento de salvación para todo el mundo que el modelo tradicional. El modelo tradicional está demasiado comprometido con el “sistema” y con las elites dominantes para cumplir con su función libertadora.

La celebración de Los Sacramentos en las Comunidades de Base

Leonardo Boff cree que el movimiento de las Comunidades de Base no solamente está ayudando a las comunidades cristianas a librarse del clericalismo, es decir de una dependencia demasiado grande en los sacerdotes y en los sacramentos que solamente ellos pueden celebrar - está ayudando a librar a los sacerdotes de la sacramentalización. Es decir, los sacerdotes tradicionales han pasado tanto tiempo celebrando los sacramentos y dirigiendo servicios religiosos, que no han tenido tiempo para dedicarse a su función más importante. Boff asevera lo siguiente:

El problema concreto del sacerdote es que está siendo aplastado bajo el peso de la sacramentalización; los sacramentos tienen que ver con el abastecimiento interno de la vida de la comunidad que no puede quedar dependiente del clero. Sin esta vida interna la comunidad no podría hacer nada y nunca llegaría a una real autonomía. El clero se ha convertido en una clase y, como clase, ha monopolizado en sus manos la administración de los sacramentos. Se ha quedado con la llave del puesto de abastecimiento, sin ser el dueño de él, y ha creado en el pueblo una conciencia de dependencia total consciente en creer que sólo gracias al “padre” puede subir hasta Dios. Pues bien tendrá que eliminar al telefonista y habrá de crearse una línea directa hasta el pueblo. Esto significa: (1) que el pueblo pueda redescubrir el sentido sacramental (simbólico) de la vida; (2) que

se elimine el clericalismo que rodea la administración a los sacramentos; (3) que el pueblo pueda llegar a ser dueño de los sacramentos y disponer del control del puesto de abastecimiento. (Boff 1986: 75-76)

Vemos en la cita de arriba que Boff y otros teólogos creen que no es siempre necesaria la presencia de un sacerdote ordenado para celebrar los sacramentos. A través de la América Latina existen miles y miles de comunidades donde no hay sacerdotes. Cada año la escasez de sacerdotes se está haciendo más aguda. ¿Deben quedar las comunidades de base privadas de los sacramentos porque no hay sacerdotes? En algunos países como Honduras casi todos los sacerdotes han tenido que abandonar las zonas rurales del país debido a los escuadrones de muerte los cuales han asesinado, torturado, y perseguido a docenas tras docenas de sacerdotes y religiosos. En situaciones donde hay una comunidad de base sin sacerdote, los teólogos de la liberación creen que los líderes laicos de la comunidad poseen la autoridad de celebrar los sacramentos, puesto que la comunidad misma es el sacramento principal del cual manan todos los demás sacramentos.

Los argumentos que aduce Boff para justificar su hipótesis de que los laicos pueden celebrar la Eucaristía en ausencia de un sacerdote ordenado son los siguientes:

1. La comunidad cristiana, por la recta doctrina, está situada en la fe y en la sucesión apostólica. Esto quiere decir que una iglesia puede considerarse como apostólica no en base de la imposición de manos que han recibido sus ministros de un obispo que ha recibido su ordenación de otro obispo cuya ordenación proviene en línea directa de los doce apóstoles de Jesucristo. Lo que hace a una iglesia apostólica es tener la misma fe y práctica que tuvieron los apóstoles.
2. La comunidad toda, gracias a la fe y al bautismo, se constituye como comunidad sacerdotal; en ella, Cristo está presente ejerciendo su función sacerdotal. Esto quiere decir que el privilegio y la responsabilidad de celebrar los sacramentos no fue dado exclusivamente a un élite clerical sino a toda la comunidad cristiana.
3. La comunidad entera es Sacramento universal de salvación por ser presencia local de la Iglesia universal.
4. La comunidad mediante sus coordinadores, está en comunión con las demás Iglesias hermanas y con la Iglesia universal.
5. La comunidad desea ardientemente el sacramento de la Eucaristía.
6. Se ve privada por largo tiempo y de forma irremediable del ministerio ordenado.
7. No es culpable de ese hecho ni expulsó de su seno al sacerdote.
8. Entonces, la comunidad en función de todo esto: ya tiene acceso a la gracia eucarística.
9. El celebrante no ordenado sería ministro extraordinario del sacramento del altar.

Si la función principal del sacerdote no es la celebración de los sacramentos: ¿cuál es su función principal? Si los laicos o seglares pueden celebrar los sacramentos como ministros

extraordinarios, ¿cuál es la función o carisma específica a la cual el sacerdote ha sido llamado? Boff contesta estas preguntas en la forma siguiente:

La especificidad del presbítero-sacerdote reside en este carisma de coordinar las diversas funciones dentro de la comunidad (carismas) ordenándolas a todas para el bien de la Iglesia, promoviendo unas, animando otras, descubriendo carismas ya presentes pero no concienciados por la comunidad, advirtiendo a otros que ponen en peligro la unidad de la comunidad. El sacerdote no acumula en sí todas las funciones sino que debe integrar en la unidad de los servicios.

El presbiterio es, por lo tanto, el responsable principal de la unidad de la Iglesia local, sea en la diaconía del amor concreto mediante la asistencia a los hermanos necesitados o en el contexto de los servicios de la comunidad, sea en el servicio de anunciar, mediante la catequesis, homilética, cursos de profundización, sea en el servicio cúlrico y sacramental. En todo debe buscar la unidad y la armonía a fin de que la comunidad sea el cuerpo de Cristo.

De acuerdo con esta interpretación, lo específico del sacerdote no es consagrar ni enseñar sino ser unidad en el culto y en el anuncio del mensaje. En razón de ese carisma le compete, sin embargo, la presidencia en la celebración y la autoridad en la predicación. . .

La ordenación mediante el sacramento del orden consagra en la comunidad a la persona que presidirá, en la unidad y en la reconciliación, los diversos servicios. . . El sacramento no confiere algo exclusivo, únicamente alcanzable por el sacramento y sin lo cual eso sería imposible en la Iglesia. Confiere una visibilidad más profunda a una realidad que ha de ser procurada por todos en la comunidad: la unidad y el amor (Boff 1986: 132).

Los teólogos de la Liberación que han trabajado con las Comunidades de Base tienen una filosofía del Santo Ministerio que es bastante diferente de la doctrina tradicional. Esta filosofía está en proceso de crear una nueva clase de ministro con un nuevo concepto de lo que es la iglesia, el ministerio y la misión. Podríamos resumir los puntos claves de esta filosofía ministerial en la siguiente forma:

A. La Comunidad como anterior a la Iglesia Institucional y su clero. Según Boff, el poder de atar y desatar conferida a Pedro le sea igualmente atribuido a toda la comunidad. La explicación de Pedro como piedra angular de la Iglesia en Mateo 16:18-19 es, según Boff, una explicación etiológica hecha por la comunidad postpascual (Boff 1986:88). No era la intención de Jesús formar una iglesia con un clero jerárquico sino una comunidad que esperaba el reino. Después de la Resurrección esta comunidad llegó a ser la iglesia por la demora de la Segunda Venida. En otras palabras la Iglesia es sustituto del reino. La Iglesia llegó a establecerse, no por mandato divino, sino por la decisión de los apóstoles de intentar una realización imperfecta del futuro reino en el presente (Boff 1986: 93).

B. El Sacerdocio Real de Todos los Creyentes en el cual los dones espirituales son la base de los oficios en la Iglesia. Según Boff, la Iglesia primitiva, dentro de su apostolicidad esencial, creó funciones de acuerdo con las necesidades o se adaptó a un estilo previamente existente como el sinagoga. El episcopado y el presbiterio son por lo tanto respuestas funcionales a las necesidades de la comunidad y no instituciones divinas. Pueden seguir funcionando a medida que atienden a las necesidades comunitarias.

C. Los Pobres como teólogos capaces de crear su propia teología.

La tesis de Ralph Winter

El conocido pionero en el área de Educación Teológica por Extensión, Ralph Winter, publicó en el año 1973, un importante estudio sobre organizaciones misioneras que llevaba el título: “Las Dos Estructuras de la Misión Redentora”. El estudio es realmente un análisis de las diferencias entre la estructura de la congregaciones y las organizaciones especiales que Dios ha utilizado para llevar a cabo la evangelización del mundo a través de los siglos. La tesis básica de Winter es que desde el principio del movimiento cristiano Dios ha empleado dos diferentes estructuras para la evangelización del mundo. Estas dos estructuras son la congregación local y bandas o sociedades misioneras.

Ejemplos de bandas misioneras son: (1) la banda misionera de San Pablo y sus colaboradores: Tito, Timoteo, Lucas etc. (2) Las bandas apostólicas (perigrini) de monjes irlandeses y escoceses que lograron evangelizar el Norte de Europa. (3) Otros grupos monásticos misioneros como los Jesuitas, Agustinos, Franciscanos, Capuchinos y Dominicos. (3) Los primeros Moravos. (4) Las sociedades misioneras establecidas por los pietistas, William Carey, Hudson Taylor y otros. Aunque los teólogos de las iglesias protestantes históricos clasificarían a los grupos misioneros como organizaciones para-eclésiásticas, Winter los considera como otra forma de Iglesia, una iglesia estructurada específicamente para la realización de la Gran Comisión. Winter ha dado a las estructuras congregacionales el nombre de “modalidad” mientras que llama “soldalidades” a las estructuras misioneras. Según Winter, estas dos formas de estructura eclesiástica son esencial para la evangelización del mundo. Cada una tiene sus puntos fuertes y debilidades.

La estructura congregacional o “modalidad” es abierta, amplia, democrática, pastoral e inclusiva. Está bien estructurada para incorporar y cuidar espiritualmente a toda clase de persona. Hay lugar en la congregación local para cristianos fuertes y también para los débiles en la fe. Una de las deficiencias de la modalidad es que trabaja en base del consenso y por lo tanto se toma muchos tiempo para tomar las decisiones y para movilizarse. La soldalidad, en cambio, no es democrático.

Cuando Pablo recibió su visión del hombre de Macedonia, no necesitaba escribir cantidades, llenar planillas y buscar la aprobación de una congregación o una junta directiva. Pablo tomó la decisión de zarpar el próximo día para Tesalónica. Por su disciplina, su dedicación y por la obediencia de los miembros a un jefe carismático, la banda misionera puede tomar decisiones rápidas, puede desplazarse rápidamente para aprovechar las puertas que Dios ha abierto. Por ser atada a un lugar geográfico específico, la congregación local, difícilmente pueda llevar el Evangelio a Todas las Naciones.

La Historia de la Expansión del Cristianismo muestra que las soldalidades son indispensables para la evangelización del mundo. Según Winter, Dios, para llevar a cabo la Gran Comisión, ha establecido la Iglesia en sus dos formas: Modalidad y Soldalidad. Ambas formas de la Iglesia necesitan tener los ministros necesarios para cumplir con la misión de Dios. Los ministros de la modalidad son presbíteros, diáconos y obispos mientras que los ministros de la soldalidad son apóstoles, delegados apostólicos, misioneros y monjes. Para Winter, fue un gran error y tragedia el cierre de los monasterios y la abolición de los órdenes monásticos de parte de los reformadores. Winter cree que Lutero y los otros reformadores más bien debían haber reformado los órdenes monásticos para después utilizarlos para la evangelización del mundo. Como

consecuencia los jesuitas, franciscanos y dominicos enviaron misioneros a las Américas, la China, el Japón y la India mientras que los luteranos, reformados y bautistas casi no hicieron nada por casi doscientos años, - hasta que Ziegenbalg y Plütschau salieron para la India en 1706.

Winter y sus discípulos afirman que se debe resistir la tendencia de centralización dentro de las Iglesias Protestantes según la cual agencias misioneras son absorbidas por burocracias eclesiásticas. Las soldalidades necesitan la libertad de movimiento para aprovechar de las situaciones que se les presenten. Necesitan la libertad para tomar sus propias decisiones. Según Winter, el Consejo Misionero Mundial nunca debía haber perdido su identidad como sucedió cuando fue absorbido por el Consejo Mundial de Iglesias. Las reflexiones de Winter han servido para apoyar las iniciativas de los misiólogos que abogan a favor del establecimiento de organizaciones monásticas protestantes dedicadas a la evangelización del mundo.

Rodolfo Blank
El Salvador, junio de 1999
Actualizado, marzo del 2009
Revisado y actualizado para Scholar, abril del 2025